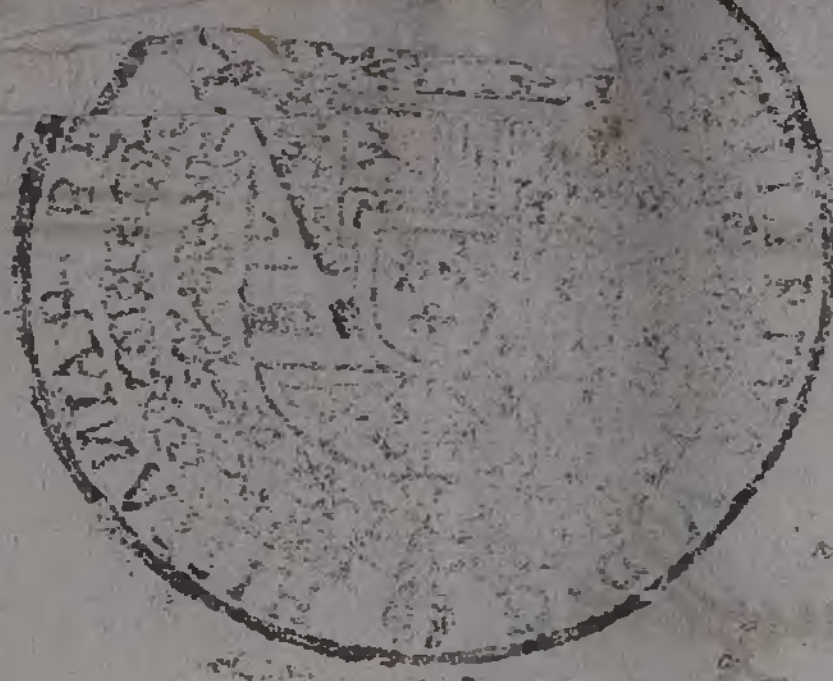




SELLO OVARTE VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ
SEIS.

de solemnidad que para tal cosa se podria per
mitir y poder con toda reflexion presentar el
de este presente año. aciendo suyo al Sr. Jor. de
que auido de los cavalleros Comisarios de
dependencia y qualquiera de los presentes dixim.
teniendo presente las dhas. rentas por el dho.
nosier si los contenidos en ella son capaces de poder
tomar la sal que se les a repartido y siendo solo
aproveche sin ninguna dilacion que la veinar d
Laque para poder dar entera satisfacion de lo
que se adevuendo gelquese encontrare ser por
de solemnidad se aote para que se tenga presente
en el nuevo repartim. y por lo que mira al veinar
radores en el campo de los repartim. aue el mun.
de quinquenta fanegas luego que se en braidas las
liras que se tiene mandado al dho. repartidor sin
necndose el dho. repartidor a veinar la
orden para que sin ninguna dilacion las traigan
ala ca. en el aumento de sal que al presente
base adho. ver. es por la veinar que se a
hecho al que se salen baxo el brazo millitar
de los galeras que se componen de mandamientos
de la ca. de Veangax en el oxo mun. que le que
de sugetos ala jurisdiccion ca. no solo la veinar
tas y quinquenta que se veran si toda la demas
que se halla presente en un todo tenandido
por el dho. repartidor de esta forma a concurren
con los cavalleros Comisarios y practicar que
de ligencias sean dables para que los veinar
que no subieren llevado la sal de la ca.
para mientos sean capaces de locar la

